



ANGOL,

002142

DECRETO EXENTO N° _____ //

VISTOS:

1. La Constitución Política de la República de Chile de 1980, que fija el texto constitucional chileno actualmente vigente.
2. El D.L. n° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
3. Las facultades que me confiere la Ley n° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
4. La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.
5. La Ordenanza Local de Cobro de Derecho Municipales y sus modificaciones.
6. El Decreto Alcaldicio n° 4044 de fecha 29.06.2021, que nombra como Alcalde Titular a Don José Enrique Neira Neira.
7. El Decreto Alcaldicio n° 4129 de fecha 11.05.2022, que nombra como Secretario Municipal Titular a Don Álvaro Urra Morales.
8. La Solicitud de Traslado y antecedentes presentados con fecha 31 de agosto de 2022, por Doña Nayat Elena Hammoud Gorayeb.
9. El Informe n° 184 de fecha 06 de Septiembre de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Traslado de Patente Comercial, Rol n° 202321, los antecedentes presentados por Doña Nayat Elena Hammoud Gorayeb, cedula de identidad n° 11.418.671-8, que certifican el cambio de domicilio de su actividad comercial a calle Avda. L. Bernardo O'Higgins n° 761 de Angol.
2. El Informe Técnico n° 184 de fecha 06 de septiembre de 2022, emitido por la Dirección de Obras Municipales, que informa de la numeración del local comercial ubicado en Avda. L. Bernardo O'Higgins n° 761 de Angol, y cumple con la normativa de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y con la zonificación del Plano Regulador Comunal.
3. La necesidad del servicio de generar el acto administrativo, para autorizar el traslado de la patente comercial, solicitado por Doña Nayat Elena Hammoud Gorayeb.

DECRETO:

1. APRUEBASE EL TRASLADO Y FUNCIONAMIENTO de la patente comercial que a continuación se indica, a nombre del contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE

NOMBRE : NAYAT ELENA HAMMOUD GORAYEB

R.U.T. : 11.418.671-8

DIRECCION PARTICULAR : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 202321
GIRO : REPUESTOS AUTOMOTRICES Y ACCESORIOS
CLASIFICACION : COMERCIAL

TRASLADO

DEL DOMICILIO COMERCIAL : AVDA. L. BERNARDO O'HIGGINS Nº 743
AL NUEVO DOMICILIO COMERCIAL : AVDA. L. BERNARDO O'HIGGINS Nº 761
ROL AVALUO PROPIEDAD : 315-24

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes, procederá a efectuar las anotaciones en el Rol de Patentes Comercial correspondiente al Primer Semestre del 2023.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/AUM/mfr.

DISTRIBUCION:

- Nayat Elena Hammoud Gorayeb.
- Oficina de Partes.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.

"EL ANGOL QUE TODOS QUEREMOS"
rentas@angol.cl/Fono 657083